

**FONDO CONCURSABLE INCENTIVO A PUBLICACIONES
UDLA 2021
Ventanilla Abierta**

A. OBJETIVO

El objetivo de este fondo es incentivar la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas exclusivamente en Scopus, Web of Science y Scielo.

B. BENEFICIOS

El fondo ofrece un beneficio por productividad de publicaciones de académicos de la Universidad de Las Américas de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría de la publicación	Monto único adjudicado por cada publicación
Web of Science	\$ 1.200.000
Scopus	\$ 1.000.000
Scielo	\$ 800.000

- El beneficio será por artículo publicado, independientemente de la cantidad de autores. Este beneficio se asignará al autor principal o a un co-autor de la publicación, quienes deben declarar afiliación Universidad de Las Américas en el manuscrito. Es de responsabilidad del postulante la eventual distribución de los fondos entre los demás autores.
- El beneficio está declarado en monto bruto. Para aquellos académicos con contrato en la universidad, se descontará el 20% sobre el monto mencionado, correspondiente a las leyes sociales; para aquellos que trabajan en UDLA mediante boleta de honorarios, se descontará el 10% sobre el monto señalado, correspondiente al impuesto a la renta.

C. REQUISITOS

- Ser académico o docente de Universidad de Las Américas.
- Ser autor o co-autor de un artículo publicado en el año en curso en una revista indexada en Scopus, Web of Science o Scielo.
- El artículo publicado deberá aparecer en las bases de datos indicadas al momento de la postulación.
- Que la afiliación o adscripción del autor o autores en el artículo sea Universidad de Las Américas expresándose de la siguiente manera. Por ejemplo:

Roberto Pérez Cornejo, Facultad de Educación, Universidad de Las Américas, Sede Providencia, Manuel Montt 948, Santiago, Chile

Juan Calvo Rodríguez, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Las Américas, Sede Concepción, Chacabuco 539, Concepción, Chile

- En caso de que la revista en la que se publique el artículo no permita indicar el domicilio de la universidad, se debe afiliar de la siguiente manera. Por ejemplo:

Juan Calvo Rodríguez, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Las Américas, Chile
--

a) Poner a disposición la versión electrónica del artículo publicado a la Dirección de Investigación de Universidad de Las Américas, completando y adjuntando los antecedentes requeridos según formulario de postulación.

D. CONVOCATORIA Y PLAZOS

- Este fondo es de ventanilla abierta todo el año.
- La convocatoria se publicará en la página web del área de investigación de la Universidad y otros
- Las bases concursables y el sistema de postulación en línea estarán disponibles en la página web del área de Investigación.

E. POSTULACIONES

- Los académicos de planta, docentes y los colaboradores UDLA (no académicos) deberán enviar sus postulaciones exclusivamente por vía electrónica, a través del Formulario de Postulación disponible en la página web del área de investigación. Para acceder usted deberá ingresar sus mismas credenciales de acceso al portal MiUDLA, siendo su RUT y contraseña.
- Para acceder al sistema de postulación en línea se encuentra en **<http://sgfc.udla.cl>**.
- No se aceptarán postulaciones en modalidades distintas a las exigidas en las presentes bases.
- En el caso de que el postulante haya afiliado UDLA en el manuscrito publicado, pero al momento de postular al fondo ya no pertenezca a UDLA, no podrá ser beneficiado por este subsidio.

F. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formulario de postulación en línea completo.
- Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de toda la información y de los documentos presentados para la postulación.
- El incumplimiento de las presentes bases será causal para que la postulación sea considerada inadmisibile.

G. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- La nómina de seleccionados será publicada en la página web del área de investigación.
- El pago del incentivo al autor/co-autor se realizará de acuerdo a los tiempos administrativos de la Universidad, por lo general en 60 días luego de la aprobación desde la Unidad de Finanzas o Recursos, según corresponda.

H. CONSULTAS

Las consultas se recibirán en el siguiente correo electrónico: investigacion@udla.cl